

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

13/12/2024

REVISTA MULTIMEDIA

VIERNES
13 DE DICIEMBRE
DE 2024

ABC



José Luis Abalos,
ayer ante la sede del
Tribunal Supremo

Abalos descarga la trama de corrupción en Koldo y Aldama: «No cobré comisiones»

En una declaración ante el Supremo volcada en la autoexculpación, insistió durante tres horas en responsabilizar al que fuera su asistente y esquivó cualquier implicación de otros miembros del Gobierno [PÁGINAS 14-15](#)

FOTO: JAIME GARCÍA / ABC

El Gobierno rescatará Correos con 3.000 millones en cuatro años

Hacienda garantiza la inyección presupuestaria para el plan de viabilidad, pero exige un acuerdo laboral antes de final de año

Se salta el criterio que exige a las empresas privadas y avalará un programa de prejubilaciones para rejuvenecer la plantilla de la compañía postal

[PÁGINAS 30 Y 31](#)

SU VIVIENDA LE GARANTIZA LA MEJOR JUBILACIÓN

- ✓ RENTA VITALICIA INMOBILIARIA
- ✓ VENTA SIN DAÑO PROPIEDAD
- ✓ HIPOTECA INVERSA
- ✓ VENTA CON ALQUILER GARANTIZADO

Oficinas Centrales:
Velázquez 16, 2º Izq.
28001 Madrid

GRUPO RETIRO gruporetiro@gruporetiro.com
WWW.GRUPORETIRO.COM

25 años
1999-2024

INFORMESE AHORA: TEL. 91 577 42 40

EL MUNDO

Viernes, 13 de diciembre de 2024. Año XXXV. Número: 12.777. Edición Madrid. Precio: 2 €



FÚTBOL Jesús Navas, la leyenda del Sevilla dice adiós: «Mi hijo, que lloró con Rafa Nadal, sufrirá en mi despedida» **Pág. 34**

PREMIOS GISTAU DE PERIODISMO José F. Peláez recibe el prestigioso galardón y reivindica la independencia ante el poder invasivo **Pág. 42**



LAS TRES HORAS DEL EX SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL PSOE ANTE EL JUEZ

El fiscal rebate la coartada de Puente para salvar a Ábalos

Anticorrupción apunta a las modificaciones que se hicieron en el listado de obras que aportó Aldama

El ex ministro lo niega todo y usa a Koldo de cortafuegos: «Más que un asesor era un asistente y se extralimitó»

Admite conocer a Aldama y haber firmado el contrato del piso de lujo en la Castellana, pero afirma que fue engañado

POR ÁNGELA MARTIALAY, MANUEL MARRACO Y ESTEBAN URREIZTIETA **PRIMER PLANO**



El ex ministro de Transportes José Luis Ábalos, a su llegada ayer al Tribunal Supremo para declarar por el 'caso Koldo'. JAVIER BARBANCHO

Junts pasa una factura a Sánchez de 4.100 millones y La Moncloa busca cómo compensarla

Sánchez preside hoy una Conferencia de Presidentes marcada por el choque frontal en financiación y vivienda

POR JUANMA LAMET MARTA BELVER **Pág. 8**

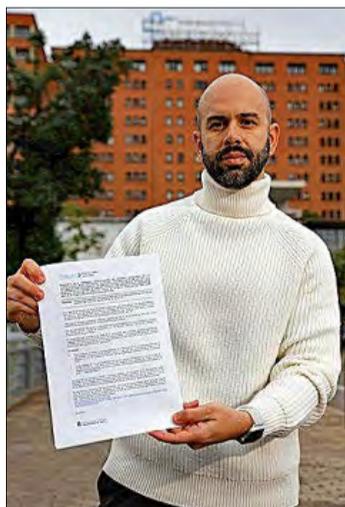
El Congreso pide al Gobierno detener a Maduro y el Senado insta a cortocircuitar su investidura

POR MARISA CRUZ **Pág. 22**



El Rey recibe el Honoris Causa en Italia: «En la Universidad se aprende a buscar la verdad»

POR MARINA PINA **Pág. 10**



Javier Gutiérrez. ARABA PRESS

«Vuelvo a Andalucía. Es frustrante, te sientes inferior a los sanitarios catalanoparlantes»

Javier Gutiérrez es uno de los 212 trabajadores a los que el Institut Català de la Salut niega una plaza fija por no tener el nivel exigido de catalán

VÍCTOR MONDELO BARCELONA «Vuelvo a Andalucía. Te llegas a sentir inferior a los sanitarios catalanoparlantes», asegura Javier Gutiérrez,

uno de los 212 trabajadores a los que el Institut Català de Salut ha negado una plaza fija por no poder acreditar el suficiente nivel de catalán. **Pág. 16**



ALASKA "ME IRÍA DE ESTE MUNDO MUY FELIZ, HE VIVIDO SIETE VIDAS"

Famosa en cinco décadas, una serie repasa la vida inagotable de la mexicana más castiza **POR JAVIER CID**

JOSÉ LUIS GARCÍ "AHORA MENTIR NO ES MALO. A LOS POLÍTICOS NO LES SUPONE NINGÚN DAÑO, EN NADA"

POR DARÍO PRIETO

LECTURA

LA RAZÓN

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL · VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024 · AÑO XXVI · 9.462 · PRECIO 2,00 € · EDICIÓN MADRID

Ábalos dice en el Supremo que es víctima política de una venganza del PP

El exministro asegura al juez que Koldo García era quien más relación tenía con Víctor de Aldama

Fue su subsecretario quien llevó el peso de la tramitación de los contratos de mascarillas, afirma

De su esperada declaración ante el Tribunal Supremo, salió ayer José Luis Ábalos con la sensación de no haberse dejado «nada en el tintero». El exministro socialista acudió señalado por el empresario

Víctor de Aldama y con la obligación, por tanto, de intentar desmentir el supuesto cobro de comisiones. Ábalos –investigado por delitos de pertenencia a organización criminal, tráfico de influencias, cohecho

y malversación– negó que haya cobrado comisiones y circunscribió a su entonces asesor Koldo García, según fuentes jurídicas, los vínculos de Aldama con el ministerio que dirigía. P. 6 a 10

DAVID JAR



El exministro de Transportes y exsecretario de Organización del PSOE José Luis Ábalos, ayer saliendo del Supremo

Editorial: *La ley del silencio antes que tirar de la manta* P.3

El juez del «caso Begoña» rastrea los datos de todos los asesores de Moncloa P.11

El juez no da por personada a la denunciante de Errejón y este podría solicitar la nulidad P.12



El presidente de EE UU, en la portada

Trump, persona del año por segunda vez para «Time»

Reconocido ahora por un regreso político «sin precedentes en la historia de Estados Unidos»

El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, ha sido elegido Persona del Año 2024 por la revista «Time». El empresario republicano repite después de 2016, cuando también ganó las elecciones presidenciales y fue ya portada. P. 21

La financiación singular revienta la Conferencia de Presidentes

El PP desconfía de Sánchez y avisa: no consentirá «premiar» a Cataluña P.14

El «cupo catalán» tendría un coste de 374.600 millones para el Estado

Elevaría la deuda al 150% del PIB y colapsaría el sistema P.24-25

Tres años del volcán de La Palma: entre cenizas y promesas rotas P.32-33



Laboral

El INE estudia usar los portales de empleo en los datos de vacantes

—P23

Transportes

Renfe va a por todas en el caso Talgo

—P5

Impuestos

La Audiencia tumba una deducción millonaria de Riu

—P8



CincoDías

www.cincodias.com

EL PRECIO DEL DINERO, EN EL 3%

El BCE recorta tipos y baja previsiones para la eurozona

Finanzas. Lagarde avisa de las incertidumbres que afronta Europa y reduce intereses por cuarta reunión consecutiva

Inflación. El banco no da por ganada la lucha contra los precios, pero debatió un recorte de 50 puntos

Reacción. Las rentabilidades de la deuda repuntan con fuerza y el euro cotiza a la baja contra el dólar

—P16-19. Editorial P2

Evolución de los tipos de interés del BCE



Ignacio Sánchez Galán. EFE

Iberdrola acelera ventas de activos con el 49% del parque Windanker

Energía. El proyecto de eólica marina está valorado en 1.280 millones

Alianza. Refuerza sus lazos con la nipona Kansai, socia en Reino Unido —P4

Repsol está abierta a desinversiones por 2.500 millones, según Goldman

—P3

IAG blindo su 20% en Air Europa al acudir a la ampliación de capital

—P6

El Gobierno admite que no podrá aprobar el impuesto a las eléctricas

Congreso. El Ejecutivo da por perdido el tributo ante la oposición tanto de Junts como de PNV

Fiscalidad. Activa una vía paralela para salvar el alza del diésel comprometida con Bruselas —P22



María Jesús Montero. EFE

2.500 millones de beneficio para Ferrovial con la venta de Heathrow

—P5

Consumo pone el foco en las gestoras de alquiler turístico

—P8

Recasens: "El motor se cae a cachos, tenemos que hacer algo"

—P13

Inditex se deja un 10% en Bolsa en dos días y pierde los 50 euros

—P19



'VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS MUJERES EN CIENCIA'

Sara García, Ana Mª Cuervo y L'Oréal, premiadas en la VI edición de 'Hipatia' PÁG. 24



El TJUE facilita las devoluciones por las hipotecas ligadas al IRPH PÁG. 39

Sara García, Ana Mª Cuervo y Cristina Biurrún

Grifols encarece la deuda y pagará 1.000 millones más hasta 2030

La farmacéutica se refina un 180% más caro, pese a subir en bolsa casi un 9%

La refinanciación que ha hecho Grifols en los últimos meses tensiona los números de la farmacéutica. La compañía ha ganado tiempo, hasta 2030, pero ha encarecido su deuda nueva un 180%, lo que implica que

hasta mayo de 2030 tendrá que afrontar algo más de 1.000 millones de euros extraordinarios. Y es que la farmacéutica ha conseguido convencer a los mercados para retrasar el pago de sus bonos, pero a unos

intereses que oscilan entre el 7,1% y el 7,5%, mientras que antes los tenía al 3,2% y al 1,6%. De hecho, si se contabilizan tanto los bonos refinanciados este año como los suscritos con anterioridad, la compañía

tiene que afrontar el pago anual de 290 millones solo en intereses, por los 146 que pagaba hasta ahora. Grifols tuvo ayer una jornada favorable en la bolsa española y sus títulos crecieron un 8,9%. PÁG. 5

Los March lanzan una opa sobre el 5,54% que no controlan de Alba

Para excluir la corporación de bolsa por 84,2 por título

Corporación Financiera Alba enfiló su salida del parque después de 74 años de cotización. Su presidente y mayor accionista, Carlos March Delgado, y el propio holding industrial lanzarán una opa de exclusión. PÁG. 13

LAS SUBIDAS DE IMPUESTOS QUE SE PRODUCIRÁN EN 2025

El nuevo año trae alzas fiscales que afectan al aceite, otros alimentos básicos, el coche eléctrico, las basuras o el cigarrillo electrónico PÁGS. 34 y 35

Aceite de oliva El IVA sube del 2% al 4%	Pasta, aceite de semillas... del 5% al 7,5%	Cigarro electrónico Nuevo impuesto	Basuras Nueva tasa entre 165€ y 200€
Pan, leche, huevos, fruta... del 2% al 4%	IVA de la luz del 10% al 21%	Reformas energéticas Fin a la reducción del IRPF	Coche eléctrico La desgravación del 15% se acaba

IAG amplía capital en Air Europa para conservar su 20% ante una venta

Acudirá a la ampliación de capital de la familia Hidalgo

El grupo aéreo IAG, propietario de Iberia, Vueling o British Airways, conservará su participación del 20% en Air Europa al acordar que acudirá a la ampliación de capital. PÁG. 12

Argelia duplica las pérdidas de Duro Felguera hasta los 220 millones

PÁG. 18

El BCE recorta los tipos hasta el 3% y baja las previsiones de crecimiento

El banco central reduce dos décimas su proyección de PIB para 2025

El Banco Central Europeo (BCE) ha rebajado los tipos de interés en 25 puntos básicos por cuarta vez este año y por tercera reunión consecutiva para dejar el precio oficial del dinero en un número redondo: el 3% de la tasa de depósito. De este modo, el ciclo de recortes acu-

mula ya una reducción del precio del dinero de 100 puntos básicos. La decisión de este jueves era una especie de *trato hecho* que se había dado a conocer a los mercados de forma telegrafiada. Lo difícil llega ahora. Christine Lagarde, presidenta del BCE, ha recalado en

varias ocasiones durante la reunión que la batalla contra la inflación no ha finalizado, pero también que se va a alcanzar el 2% de inflación de forma clara en algún momento de 2025. Para ese año baja dos décimas el crecimiento y una décima la inflación. PÁG. 28

Kansai compra a Iberdrola el 49% del parque eólico marino Windanker

La operación valora el 100% en 1.280 millones de euros

Iberdrola se alía con la segunda eléctrica japonesa, Kansai, para darle entrada en su parque eólico marino de Windanker. La compañía se quedará el 49% de la instalación, mientras que la española mantendrá el 51% restante. PÁG. 11

El PSOE y Sumar frenarán la venta de la promotora de pisos de Sareb

Quieren Árgura para la nueva empresa pública

La Comisión de Vivienda del Congreso de los Diputados aprobó ayer la proposición no de ley presentada por Sumar para frenar la venta de Árgura Homes, la promotora residencial de la Sareb. PÁG. 8

Helvetia pretende unificar Caser con su filial de seguros

La suiza posee el 80% de la española, y el otro 20% es de Ibercaja y Unicaja PÁG. 14



Escribano pignora con la banca su 14,3% en Indra

Suma plusvalías de 67 millones y garantiza el crédito para entrar en la cotizada PÁG. 16



Eroski gana 66,3 millones en el tercer trimestre

Este resultado supone un 37% menos frente a 2023 por la contención de los precios PÁG. 22



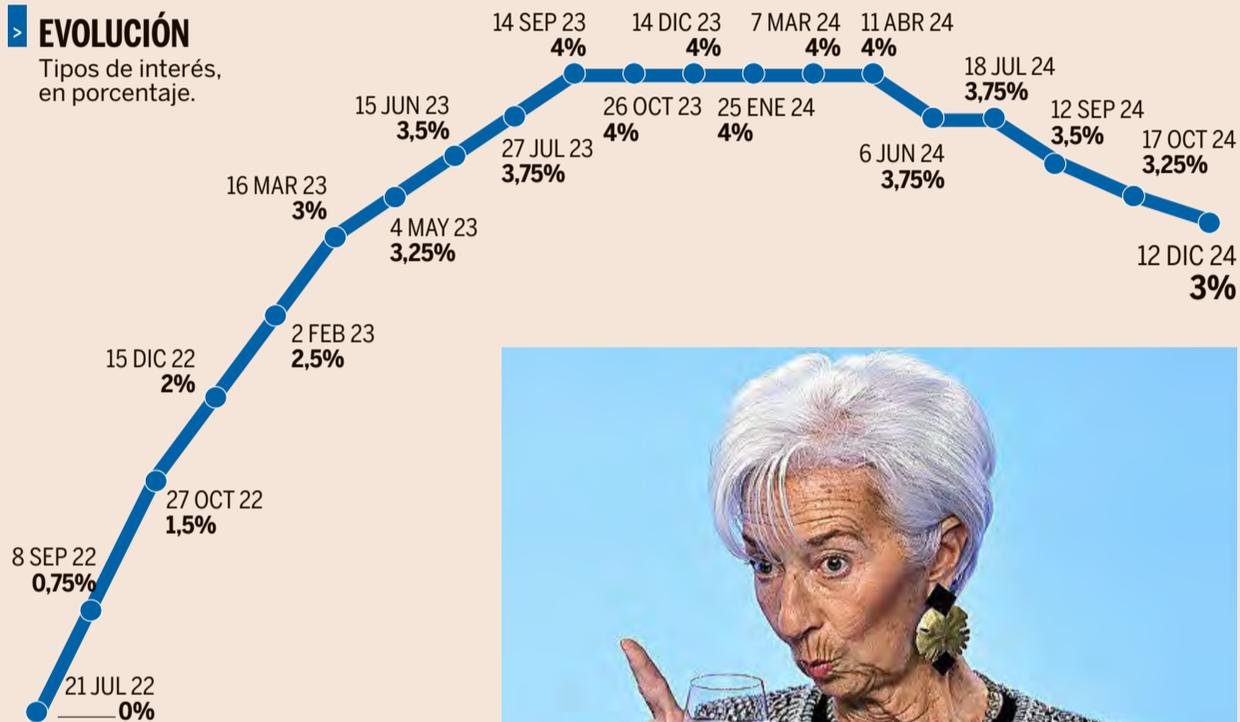
RECORTA UN 0,25% EL PRECIO DEL DINERO

El BCE baja tipos al 3%

El BCE sitúa el precio del dinero en su nivel más bajo desde marzo de 2023 tras realizar cuatro recortes este año. Su presidenta, Christine Lagarde, se muestra optimista sobre el control de la inflación, pero ha revisado a la baja las proyecciones de crecimiento de la eurozona por la debilidad que muestran Alemania y Francia, a lo que se suma la posible guerra comercial con EEUU. **P15-16 y 46**

EVOLUCIÓN

Tipos de interés, en porcentaje.



ANÁLISIS

- En busca del famoso tipo de interés neutral
- Una arriesgada nueva bajada de tipos



Christine Lagarde, presidenta del BCE, ayer.

“Estamos cerca de cantar victoria en la inflación”

Así afecta el recorte de tipos al euribor y a las hipotecas

P16



Josep Oliu, presidente de Sabadell.

Oliu arenga a los directivos de Sabadell contra la opa de BBVA

Realiza una gran convención con los 1.500 principales ejecutivos del banco

P17

Masorange y Vodafone crean la mayor empresa de fibra

Masorange y Vodafone firmarán en los próximos días un acuerdo para la creación de una compañía mayorista de servicios de fibra óptica, un proyecto conocido de forma interna como Surf. La nueva sociedad está valorada en 9.000 millones y dará cobertura a 11,5 millones de hogares. **P3/LA LLAVE**

La nueva sociedad está valorada en 9.000 millones y dará servicio a 11,5 millones de hogares

Masorange tendrá un 70% del capital y Vodafone el 30% restante, aunque darán entrada a un socio

Los March lanzan una opa de exclusión de Corporación Financiera Alba **P4**

Los economistas alertan: el cupo catalán supondrá el colapso del Estado

Fedea: el acuerdo es “inconstitucional” **P2 y 24**

Duro Felguera duplica pérdidas y su patrimonio se sitúa en causa de disolución **P2 y 6**

ESTE FIN DE SEMANA GRATIS



Fuera de Serie

Más de 160 páginas de estilo de vida

DÓNDE INVERTIR EN 2025



Viviendas con piscina climatizada



TOM BURNS

La censura de Juan Carlos I **P28**

Alianza de Iberdrola con el gigante japonés Kansai **P5/LA LLAVE**

Mapfre lanza el primer ‘bono catástrofe’ en España **P18**

Bit2Me ofrece préstamos al 17% avalados por ‘criptos’ **P18**

Los futbolistas son marcas que aportan valor **P42**

Los grupos tributarán más por beneficios en el extranjero, pero el tipo para pymes baja al 20%

Se premiará fiscalmente a las firmas que incrementen fondos propios y suban plantilla

Eva Díaz MADRID.

Las grandes empresas y multinacionales serán las más afectadas por las subidas de impuestos de 2025, que verán especialmente gravados sus beneficios fuera. Se recupera el límite a compensar pérdidas y, en el caso de los grupos, también entre filiales; se imponen topes para evitar la doble tributación por ganancias fuera y se crea el impuesto mínimo para que tanto las matrices como sus filiales internacionales tributen, al menos, a un tipo del 15%.

Del lado contrario, los tipos para pymes y micropymes bajan del actual 23%, hasta el 17% o el 20%, según ganancias.

■ Pymes y micropymes

A partir del 1 de enero de 2025 baja la tributación para las compañías que ingresen menos de un millón de euros al año. Estas firmas ya pagan un tipo reducido del 23%, frente al general del 25%. En el próximo ejercicio, la parte de la base imponible desde cero euros a 50.000 euros tributará al 17%, mientras que todo lo que exceda los 50.000 euros lo hará al 20%. No obstante, como este cambio aún está en su fase final de tramitación en el Senado, es previsible que la mejora aún sea mejor porque el PP, con mayoría en la Cámara, ha planteado una enmienda para que el tipo del 17% se aplique desde los cero euros hasta los 100.000 euros, para beneficiar aún más a las micropymes.

■ Dotación de reservas

Las empresas que incrementen fondos propios a partir de 2025 podrán deducirse en la base imponible de Sociedades hasta el 20% del valor aumentado, si los mantienen durante tres años y dotan una reserva con el importe deducido. Durante este 2024, solo podían desgravarse el 15% de los fondos incrementados y en 2023, el 10%.

Además, esta ayuda será mayor si las compañías contratan empleados. La deducción alcanzará el 23% del valor de los fondos si elevan la plantilla entre un 2% y un 5%; del 26,5%, si crece entre un 5% y un 10%; y del 30%, si supera el 10%. Deberán mantener este incremento de plantilla otros tres años.

■ Impuesto del 15%

El impuesto mínimo del 15% para complementar al de Sociedades es el gran cambio impositivo que llega para las grandes empresas y las multinacionales que ingresen más de 750 millones de euros al año. No obstante, aunque se apruebe a final de este mes, tendrá ya efecto sobre

Principales cambios impositivos para las compañías

	Pymes y micropymes
	Las empresas que ingresen menos de 1 mill. € al año pasan de tributar al 23% en Sociedades a:
	17% por los primeros 50.000€ en la base imponible 20% por lo que exceda los 50.000 €
	Incremento de fondos propios
	La deducción en Sociedades pasa del 15% del valor de la cuantía incrementada al 20%
	Además, si se incrementa la plantilla y se mantiene tres años:
	Entre un 2% y 5%, la deducción será del 23%
	Entre un 5% y un 10%, la deducción será del 26,5%
	Más de un 10%, la deducción será del 30%
	Nuevo impuesto mínimo del 15%
	Las grandes empresas y multinacionales que ingresen más de 750 mill. € al año tributarán:
	Al menos un 15% desde la matriz Al menos un 15% por sus filiales en el extranjero Las filiales de grupos internacionales en España, también tributarán aquí al menos un 15%
	Límites a compensar pérdidas
	Las compañías que ingresen entre 20 y 60 mill. € al año, solo podrán compensar el 50% de las pérdidas en Sociedades
	Las compañías que ingresen más 60 mill. € al año, solo podrán compensar el 25% de las pérdidas en Sociedades

Fuente: REAF.

eE

Se devolverán las deducciones previas a 2013 por el menor valor de las participadas

las ganancias de este ejercicio 2024. El impuesto gravará, de un lado, a las grandes compañías con matriz en España si tributan por debajo de este tipo; a sus filiales en el extranjero, si también están por debajo; y a las filiales de grupos extranjeros situadas en nuestro país que paguen menos del 15%.

■ Desgravar pérdidas

Otros cambios que llegan casi con el nuevo año pero que también tendrán efectos de cara a los ejercicios 2024 son los puestos en marcha por el exministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en 2016, pero tumbados este enero por el Tribunal Constitucional por aprobarse mediante la figura de Real Decreto-ley en vez de por una ley.

Entre estos cambios están los límites a compensar pérdidas a las empresas, lo que supone que tendrán que pagar más por Sociedades ya que se podrán deducir menos por los números rojos.

Las compañías con una cifra de negocio de entre 20 y 60 millones

El fisco ingresará 3.000 millones de euros más

Las subidas impositivas para grandes empresas supondrán un alza de recaudación para Hacienda de más de 3.000 millones de euros al año, como ya adelantó este diario. La creación del impuesto mínimo del 15% engordará los ingresos del fisco en 1.000 millones, según las previsiones de los economistas. La reactivación de las medidas tumbadas por el Tribunal Constitucional supondrá una recaudación de casi 1.700 millones, y el límite a compensar pérdidas a los grupos reportará casi 500 millones.

de euros al año solo podrán compensar en el impuesto el 50% de las pérdidas, mientras que aquellas que superen los 60 millones, podrán deducir únicamente el 25%.

■ Doble tributación

Además, también se limitan las deducciones para evitar la doble tributación por las ganancias obtenidas fuera, de modo que las compañías podrán aplicarlas, pero no podrán comerse más del 50% de la base imponible de Sociedades.

■ Reversión por deterioros

También se exigirá a las empresas que devuelvan las deducciones que realizaron antes de 2013 por el deterioro de sus participaciones en otras compañías. Estos deterioros eran deducibles en Sociedades hasta 2013. En 2016, la norma de Montoro exigió su devolución en cinco años. Ahora, tras tumbarse el Real Decreto-ley de 2016, la Agencia Tributaria exigirá devolver lo deducido a partes iguales en tres años desde este 2024.

■ Grupos consolidados

Finalmente, también se aprobará antes de que acabe el año, pero con efectos desde 2024, los límites a los grupos consolidados a compensar pérdidas de sus filiales, ya sean nacionales o extranjeras. Solo podrán desgravar el 50% de los números rojos de sus filiales. Así, si una filial gana 100.000 euros y la otra pierde 40.000 euros, en vez de compensarse el 100% de la pérdida e incluir 60.000 euros en la base imponible, solo podrá desgravarse el 50%, es decir, 20.000 euros, y tendrá que tributar sobre 80.000 euros.

El PSOE, PP y Vox tumban la hipoteca regulada que proponía Sumar

Los socialistas defienden que este producto distorsiona el mercado

Agencias MADRID.

El PSOE rechazó ayer en el Congreso de los Diputados la propuesta de Sumar de impulsar desde el Gobierno una hipoteca regulada a tipo fijo, con el argumento de que podría generar distorsiones en el mercado, como la disminución de la oferta hipotecaria, con el consiguiente perjuicio al acceso a una vivienda ante la falta de financiación.

Los socialistas se posicionaron así del lado del PP y Vox, que también han votado en contra en la Comisión de Economía, en defensa de la libertad de mercado.

No obstante, el portavoz económico de Sumar, Carlos Martín, mantendrá su iniciativa en la negociación de los Presupuestos de 2025, dentro de un paquete de medidas para conseguir que los bancos prioricen las hipotecas de tipo fijo sobre las variables.

Martín ha sostenido que esta hipoteca regulada no supondría ninguna limitación a la "panoplia" de productos financieros que podrían seguir ofertando las

70
POR CIENTO

Es el porcentaje de hipotecas vivas con interés variable, según los cálculos de Sumar

entidades de crédito y ha insistido en la necesidad de que los bancos dejen de trasladar a los hogares la gestión del riesgo hipotecario, así como de defender a las familias hipotecadas y a las que intentan comprar una vivienda. Según sus datos, el 70% de las hipotecas vivas en España son a tipo variable y éstas suponen, "a largo plazo, un sobre coste para las familias, frente a una hipoteca de tipo fijo razonable". El socialista Gonzalo Redondo le replicó que "no es cierto que las operaciones hipotecarias no tengan riesgos para los bancos" y que el 61% de las nuevas hipotecas fueron a tipo fijo, según los datos del pasado septiembre. También ha dicho que, si desde los poderes públicos se considera oportuno incentivar las hipotecas a tipo fijo, sería conveniente tomar "medidas menos restrictivas de la actividad".



13 Diciembre, 2024

Economía Más presión sobre los contribuyentes en el próximo ejercicio

Suben los impuestos al aceite, la basura, el coche eléctrico, la luz y el ahorro en 2025

Se crea un nuevo gravamen para los fabricantes de cigarrillos eléctricos que encarecerá su precio

Y se pone fin a la ayuda fiscal por hacer obras en los hogares que mejoren el consumo energético

Eva Díaz MADRID.

Los productos más básicos de la cesta de la compra arrancan el año con una subida de impuestos, junto con la luz, la basura, los cigarrillos electrónicos e incluso, de manera indirecta, los vehículos eléctricos. Estos son los principales tributos que suben en 2025.

■ **Aceite de oliva**

El aceite de oliva subirá de precio a partir del 1 de enero con el fin de la bajada del IVA. Aunque llegó a tener el IVA al 0% entre junio y septiembre, desde el 1 de octubre está al 2% y, finalmente, alcanzará el 4% a partir de 2025. No obstante, se quedará en este tipo, ya que el Ejecutivo lo incluyó dentro de los alimentos básicos, lo que le hará mantener el tipo superreducido.

■ **Pan, leche, huevos y fruta**

Al igual que el aceite de oliva, los alimentos básicos también recuperarán el IVA del 4% a partir del nuevo año. En la actualidad, el impuesto se mantiene al 2% para ayudar a los ciudadanos a afrontar la subida de precios derivada de la guerra entre Rusia y Ucrania y en Oriente Próximo. Los productos que subirán de precio por el alza del impuesto son el pan, la harina, la leche, el queso, los huevos, la fruta, verdura, hortalizas, legumbres, los tubérculos y los cereales.

■ **Aceite de girasol y pasta**

El IVA de los aceites de semillas (como son el de girasol, soja o colza) y la pasta también subirá de cara a enero, pasando del 5% actual al 7,5%.

■ **La luz**

Aunque el Ejecutivo ya normalizó esta primavera el IVA de la electricidad y la luz, subiéndolo del 10% hasta el 21% (su tipo habitual), y por lo tanto reflejando las pertinentes subidas en las facturas, mantuvo hasta el 31 de diciembre un matiz en vigor. Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre permitió aplicar un IVA reducido del 10% a la electricidad para los contratos que no superen la potencia de los 10 kilovatios (suelen ser los hogares los que están por debajo) si

El Ejecutivo busca cobrar el IVA al alquiler turístico

El Gobierno se ha comprometido, a través de la Ley que sacará adelante el nuevo impuesto mínimo del 15%, a bajar en 2025 para impulsar que la Unión Europea modifique la Directiva del IVA para gravar los alquileres turísticos. El Ejecutivo persigue que los dueños de estas viviendas paguen un tipo del 10%, al igual que los hoteles, si el inmueble se sitúa en una zona tensionada. Es decir, si los ciudadanos tienen dificultades para encontrar vivienda en la zona o está saturada turísticamente. La idea es que las plataformas online (como pueden ser Airbnb y Booking) sean las que se encarguen de repercutir el IVA e ingresarlo a la Agencia Tributaria.

el precio al que el mercado mayorista compra la electricidad superaba los 45 euros por megavatio hora (MWh). A partir de enero desaparece este tope y el IVA para los hogares volverá a situarse en el 21%, aunque el mercado supere este precio. Es decir, aunque suba la luz por que se compre más cara.

■ **Basura**

Todos los ayuntamientos españoles están obligados a aprobar por ley una tasa de basuras que cobrar a los ciudadanos a partir del 1 de abril de 2025. Hasta el momento, esta tasa era opcional y había consistido en que la tenían y otros no. A partir de este año será obligatoria y exigirá a los ciudadanos pa-

gar en función de la basura que generen, un concepto que aún se desconoce cómo se calculará. La tasa de basuras tendrá que cubrir el servicio de recogida, procesado y reciclaje de cada municipio. Aunque aún no hay datos oficiales, se prevé que cada hogar pague entorno a 165 euros y 200 euros al año.

■ **Cigarrillos electrónicos**

El Gobierno ha incluido dentro de los Impuestos Especiales que gravan el tabaco los líquidos para cigarrillos electrónicos o vapores, que a partir de enero tributarán como el resto del tabaco. El nuevo gravamen recaerá sobre los fabricantes y comercializadores (estancos, gasolineras, tiendas...) de estos productos, aunque se prevé que el alza se traslade al cliente con una subida del precio. También se gravarán las bolsas de nicotina que se colocan entre los labios y la encía que, aunque se normalmente se usan para sustituir a los cigarrillos, también son adictivas.

■ **Vehículos eléctricos**

Los impuestos por comprar un coche eléctrico suben de forma indirecta puesto que el 31 de diciembre de 2024 acaba la deducción en el IRPF para los particulares que compren este tipo de vehículos. Hasta entonces, los contribuyentes podían deducir en la Renta el 15% del valor del vehículo, por hasta un máximo de 20.000 euros. Además, si instalaban un sistema para recargar la batería en sus viviendas, también podían deducirse el 15% del coste de instalación. A partir de enero, ya no podrán ahorrar nada a nivel impositivo.

■ **Reformas en vivienda**

Los impuestos por realizar obras en la vivienda habitual suben de forma indirecta tam-

Así se encarecerá la comida y los servicios el año próximo

Producto	Impuesto
Aceite de oliva	Sube el IVA del 2% al 4%
(Pan, harina, leche, huevos, fruta, verdura y hortalizas)	Sube el IVA del 2% al 4%
Pasta y aceite de semillas (girasol, soja)	Sube el IVA del 5% al 7,5%

Servicio	Impuesto
Luz	Sube el IVA del 10% al 21% para los hogares aunque el precio en el mercado mayorista supere los 45€/Mwh
Basura	Nueva tasa para todos los hogares de entre 165€ y 200€ al año

Producto	Impuesto
Cigarrillos electrónicos	Nuevo impuesto para los fabricantes que elevará el precio final de venta
Coche eléctricos	Fin a la deducción en el IRPF del 15% del valor de compra del vehículo

Concepto	Impuesto
Reformas para mejora energética	Fin a la deducción en el IRPF del 20% si se rebaja un 7% el consumo energético
	Fin a la deducción en el IRPF del 40% si se rebaja un 30% el consumo energético

Concepto	Impuesto
La rentabilidad de los ahorros, más cara	Sube del 28% al 30% el tipo del IRPF para gravar las rentabilidades que da el ahorro si superan los 300.000€ de ganancias

Fuente: elaboración propia

eE

bién al llegar a su fin en 2024 las deducciones en el IRPF si con la reforma se lograba una reducción del consumo energético. Durante estos últimos años se ha permitido a los contribuyentes deducirse en la Renta hasta el 20% del coste de la reforma (hasta un máximo de 5.000 euros) si esta ayudaba a bajar un 7% el consumo energético de la vivienda y, hasta un 40% del coste (hasta un máximo de 7.500 euros) si el ahorro de energía alcanzaba hasta un 30%. Sin embargo, a partir de 2025, esta ventaja dejará de estar en vigor.

■ **Más impuestos al ahorro**

A partir del próximo año sube el IRPF que grava a los grandes aho-

rradores. El Ejecutivo ha incrementado del 28% al 30% el tipo del IRPF que se aplica a aquellas personas cuyo ahorro da una rentabilidad superior a 300.000 euros. Es decir, los contribuyentes que tengan depósitos, dividendos, seguros o que vendan un inmueble y logren por este ahorro una rentabilidad que supere los 300.000 euros, tendrán que pagar el 30% por estas ganancias. El Ejecutivo ya elevó en 2023 el tipo para gravar el ahorro para los más ricos del 26% al 28%. Este incremento ha supuesto una recaudación extra para Hacienda entre enero y octubre de 2024 de 222 millones de euros.





13 Diciembre, 2024

«Imponer reformas sin un plan claro será otro duro golpe a las pymes»

► **Fernando Santiago avisa sobre la falta de negociación en la reducción de jornada, el SMI o los despidos**

J. de Antonio. MADRID

El tejido empresarial español atraviesa momentos críticos. 196.000 empresas han desaparecido o están al borde de desaparecer -129.000 han bajado la persiana en el último año y otros 67.000 negocios están al borde del concurso de acreedores-. Son 46.000 más que a principios de año. Además, 480.000 empresas advierten de que cerrarán 2024 con pérdidas y más del 16% enfrenta graves problemas de liquidez. Son cifras del Barómetro Empresarial de noviembre del Consejo General de los Colegios de Gestores Administrativos, cuyo presidente, Fernando Santiago, advierte de que, en este contexto, en el que la productividad laboral ya es un 13,8% inferior a la media europea, «resulta preocupante que las políticas laborales no estén suficientemente alineadas con la realidad económica de las empresas. En un entorno de baja competitividad, imponer mayores cargas económicas podría agravar la situación en lugar de resolver los problemas estructurales».

Santiago cree que las últimas medidas que el Gobierno tiene pensado aprobar -la reducción de jornada, una nueva subida del salario mínimo (SMI), contratación de los repartidores de Glovo, auditorías con algoritmos a las empresas o la reforma de las indemnizaciones por despido- van a precarizar aún más la delicada situación del mercado laboral, en el que «muy a pesar de lo que nos quieren contar, siguen siendo mayoritarias las firmas de nuevos contratos vulnerables», como las contrataciones a tiempo parcial, fijos discontinuos y contratos temporales. Todo ello en un clima de «ausencia total de diálogo del Gobierno con la patronal, algo que no es nada bueno ni para empresarios ni para trabajadores».

Respecto a la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales, Santiago cree que es un ejemplo de una medida que, aunque bienintencionada, podría tener un impacto adverso si no se ejecuta con cautela. Los gestores administrativos estiman que esta reforma implicará un sobrecoste anual de 15.000 millones de euros para los pequeños y medianos negocios. «Esta cifra es alarmante, especialmente cuando muchas empresas ya lidian con márgenes reducidos y elevados costes operativos. Imponer este cambio sin un plan claro para mejorar la productividad y sin incentivos para facilitar la transición será un duro golpe para muchas de ellas».

Además, le resulta especialmente preocupante que el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, recurra a advertencias como «quien no entre en la negociación pagará el precio», en línea con las últimas subidas del SMI. «El salario mínimo pasó de una propuesta del 4% en la mesa de negociación a un

incremento final del 5%, bajo la lógica de penalizar la falta de consenso. Sin embargo, este tipo de retórica no tiene cabida en un debate tan serio como el que implica la reducción de jornada. El diálogo social debe centrarse en construir acuerdos sólidos y viables, no en lanzar avisos o recordatorios que solo tensan las relaciones entre los actores implicados», incide el presidente de los gestores administrativos.

Respecto a la decisión de Glovo de contratar a sus repartidores, celebrada como un paso hacia la formalización laboral de estos trabajadores, plantea dudas para los gestores sobre su impacto económico en un modelo de negocio ya presionado por la competencia global y los márgenes ajustados. Para Santiago, «las plataformas digitales son un motor de empleo en sectores emergentes, y cualquier regulación debe buscar un equilibrio entre la protección de los derechos de los trabajadores y la sostenibilidad económica de estas

Más dificultades para realizar trámites

► **El Barómetro muestra que el 83,6% de los Gestores Administrativos consideran que la Administración no ha mejorado su trato al ciudadano en 2024, frente a un 14% que considera que sí ha mejorado. El 52,7% considera que hoy es más difícil hacer trámites ante las administraciones, frente a un 27,6% que considera lo contrario. La puntuación en cuanto al funcionamiento de la administración es de un 4,7, donde el 43% de los Gestores Administrativos suspenden a la Administración, y un 34% la puntúa con un 5 o un 6. El 86% reclama una Ley de Colaboración Social Administrativa.**

Fernando Santiago, presidente del Consejo General de los Gestores Administrativos

ALBERTO R. ROLDÁN



empresas. Si no se tiene en cuenta este equilibrio, se corre el riesgo de desincentivar la inversión en innovación y empleo».

Por otra parte, sobre la propuesta de auditar los algoritmos que afectan las condiciones laborales estima que parte en sí misma de un control necesario para garantizar transparencia y evitar abusos, pero que no debe implementarse sin considerar el coste para las empresas, especialmente las pymes. «Estas compañías, que constituyen el grueso del tejido empresarial español, podrían verse desbordadas por las exigencias regulatorias si no se acompañan de apoyos claros. Además, la protección de los secretos industriales debe ser un pilar fundamental en estas auditorías, evitando poner en riesgo la competitividad».

En cuanto a la reforma de las indemnizaciones por despido, impulsada para alinearse con los estándares europeos, también merece un análisis crítico por parte del máximo responsable del Consejo General. «Elevar estas compensaciones sin medidas paralelas que reduzcan la dualidad del mercado laboral podría desincentivar la contratación indefinida y perpetuar la precariedad. En un momento donde los márgenes empresariales están tan comprometidos, esta reforma debe hacerse con una visión integral que no penalice aún más a los empleadores».

Finalmente, la revisión del SMI le plantea desafíos similares. Desde 2018, el SMI ha aumentado un 54% -elevándose de 736 euros brutos mensuales a 1.134 euros en 2024-, y aunque esto ha reducido la desigualdad salarial, también cree que ha generado tensiones en sectores de baja productividad. «La solución no pasa únicamente por incrementarlo nuevamente, sino por diseñar políticas complementarias que impulsen la competitividad, la formación y el acceso a tecnologías que permitan a las empresas adaptarse a estas exigencias».

Para Santiago es evidente que el mercado laboral español necesita reformas que equilibren los derechos laborales con la sostenibilidad económica, pero cree que imponer medidas sin considerar el impacto en la productividad y competitividad de las empresas solo agravará los problemas existentes. «El diálogo social debe convertirse en un verdadero espacio de consenso, donde se diseñen estrategias basadas en la responsabilidad compartida y una visión de futuro. Las amenazas y advertencias no tienen cabida en un proceso tan delicado como este, donde lo que está en juego es la estabilidad económica y social del país».



La vicepresidenta y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el portavoz del PNV, Aitor Esteban, ayer en el Congreso. FERNANDO VILLAR (EFE)

El Gobierno asume que no podrá aprobar el impuesto a las energéticas

Hacienda llevará la equiparación del gasóleo a la gasolina en un decreto ley en los próximos días

PABLO SEMPERE
Madrid

La posibilidad de prorrogar el impuesto que afecta a las grandes energéticas se diluye como un azucarillo en un café, y en el Ejecutivo ya asumen que será prácticamente imposible aprobar la medida. El gran problema está en el difícil juego de equilibrios con el que lidia casi a diario el Gobierno, un panorama que cobra especial relevancia en materia tributaria por las posiciones antagónicas de sus socios habituales, cuyos votos, sin excepción, son imprescindibles para cualquier movimiento.

En el Ministerio de Hacienda reconocen que sacar adelante el impuesto es "un objetivo complejo porque la realidad es que ac-

tualmente las posiciones están muy alejadas", aunque animan a "dar una oportunidad al diálogo y evitar generar mayor crispación". Otras fuentes gubernamentales, sin embargo, ya avanzan que en estos momentos las opciones de que la iniciativa tenga luz verde son prácticamente nulas. Ante este panorama, el Ejecutivo está centrando sus esfuerzos en buscar la fórmula idónea para poder aprobar antes de que termine el año otra medida trascendental para las cuentas y que todavía queda pendiente: la equiparación fiscal del diésel a la gasolina.

Esta medida, que reportaría unos 1.500 millones adicionales a la recaudación y que decayó en el Congreso hace tres semanas, es vital para cuadrar los números del Gobierno. Por eso, para asegurar su aprobación, Hacienda valora aprobarla en los próximos días mediante un decreto ley que asegure que sale adelante.

El culebrón que rodea al impuesto a las energéticas y a la subida del diésel cogió ritmo a finales del mes pasado, cuando el Congreso votó la reforma fiscal

que los grupos parlamentarios habían ido introduciendo a base de enmiendas en la trasposición de la directiva europea que fijaba una tributación mínima a las multinacionales. Tras negociaciones agónicas que se produjeron a varias bandas entre el PSOE y los diferentes socios, la propuesta que aparentemente iba a ser definitiva sacrificaba el gravamen energético a cambio de blindar el bancario y la subida fiscal al gasóleo. Sin embargo, en un giro inesperado de los acontecimientos, Podemos amenazó con echar por tierra todo el paquete si caía el tributo a las grandes eléctricas, gasistas y petroleras y consiguió arrancar al PSOE el compromiso de extenderlo antes de que terminara el año. La formación que lidera Ione Belarra también rechazó la subida fiscal al diésel por votarse en una enmienda que incluía otros cambios menores, a su juicio, negativos. Así las cosas, la votación terminó con algunas de las propuestas salvadas, pero con el impuesto energético y el alza al diésel en un limbo.

El Gobierno pisó ayer el acelerador para dar ritmo a las conversaciones que decidirán el futuro del gravamen que afecta a las empresas energéticas y convocó a los socios, tal y como fijaba el pacto alcanzado con Podemos sobre la bocina. Sin embargo, la reunión desencariló antes de empezar porque Junts y el PNV se negaron a asistir, evidenciando su rechazo frontal a la medida y dejando en clara minoría al Ejecutivo y a sus socios de la izquierda.

Los catalanes cargan contra

El dato

7.200

millones de euros es la cantidad a la que asciende el quinto pago de los fondos europeos. El Gobierno necesita que la Comisión valide los cambios fiscales en el diésel para poder recibir esta nueva entrega.

El ministerio reconoce que las posiciones "están muy alejadas"

La subida fiscal al diésel reportará unos 1.500 millones a la recaudación

este gravamen pese a que Hacienda se abre a que haya deducciones de hasta el 90% para la inversión verde. Los vascos, por su parte, proponen una modificación integral del impuesto sobre sociedades para "dejar de hacer parches". "No vamos a participar en un paripé que necesita Podemos", añaden.

Pacto con Podemos

En caso de no lograr el apoyo necesario en los próximos días, que se antoja ahora como el escenario más probable, el Ejecutivo deberá llevar al Congreso un decreto ley con la prórroga del gravamen energético para 2025, según el pacto firmado con Podemos. El problema para Hacienda, asumen las fuentes gubernamentales consultadas, es que el escenario será el mismo, por lo que la votación previsiblemente caerá tras el rechazo casi asegurado de Junts y el PNV, además de otras fuerzas de la oposición. Es la crónica de una muerte anunciada, aunque desde algunos de los socios de izquierda creen que estas dos formaciones estarían "sobreactuando" y ven posible alcanzar "un pacto intermedio" que contente a todas las partes.

En este contexto de incertidumbre, los esfuerzos del Gobierno se están centrando en asegurar la subida fiscal al diésel (que no afectaría al gasóleo profesional), comprometida además con Bruselas en su plan de ajuste fiscal. En un principio, Hacienda estudiaba la posibilidad de recuperarla de manera conjunta con el impuesto sobre las empresas, pero, ante el miedo de que este no vea la luz, lo más probable es que las dos medidas vayan por caminos separados. Las fuentes gubernamentales consultadas avanzan que lo más seguro es que se presente un decreto ley para la equiparación en los próximos días, antes de que termine el año. Los socios, por lo general, avanzan que apoyarían la medida, aunque algunos, a modo de aviso a navegantes, advierten de que votarían en contra si se tramita con otros cambios no consensuados previamente.

La equiparación fiscal del diésel a la gasolina es un acuerdo adquirido entre España y Bruselas para acelerar la transición verde y culminar la reforma fiscal aprobada parcialmente hace tres semanas en el Congreso. El Gobierno necesita que la Comisión valide los cambios para poder recibir el quinto pago de los fondos europeos —que asciende a los 7.200 millones de euros— y los que recibieron luz verde en la Cámara baja son insuficientes. Los grupos solo dieron su apoyo al tipo mínimo para las multinacionales, a una corrección técnica en el impuesto sobre sociedades, a la permanencia del impuesto a la banca, a un ajuste para combatir el fraude en el IVA de los hidrocarburos y a una subida fiscal a las grandes inversiones en el IRPF y a los vapeadores.

ECONOMÍA / POLÍTICA

Los economistas alertan: el cupo supondrá el “colapso” financiero del Estado y Cataluña

PACTO DE FINANCIACIÓN SINGULAR/ El Colegio de Economistas de Madrid calcula que la Administración Central perderá 30.000 millones de ingresos al año, mientras que la Generalitat tardaría más de 15 años en digerir su nueva cuota de gastos y deuda.

Juande Portillo, Madrid

Los economistas temen que el acuerdo de financiación singular para Cataluña suponga el “colapso” financiero tanto del Estado como de la comunidad autónoma. Así lo advirtieron ayer desde el Colegio de Economistas de Madrid, donde aseguran que el pacto entre PSC y ERC a cambio de la investidura como president del socialista Salvador Illa, que pasa por ceder la región el 100% de los impuestos a cambio de una suerte de cupo y de una cuota de solidaridad, supone un riesgo para el conjunto de las cuentas públicas. Así, alertaron, supondría una merma de ingresos para la Administración Central que debería ir acompañada de un trasvase de gastos y deuda que Cataluña tardaría más de 15 años en digerir. Y, apostillan, si el Estado se la condonase, estaría en juego la sostenibilidad de la deuda.

Estas son algunas de las principales conclusiones recogidas por el Colegio de Economistas de Madrid en el informe *Hacia el colapso del sistema: análisis sobre la propuesta de modelo de financiación singular para Cataluña*, presentado ayer. El documento, de 182 páginas, analiza al detalle las implicaciones que tendría la implantación plena de la propuesta de “financiación justa para Cataluña” emitida por la Generalitat el pasado mes de marzo, aún bajo el control de Esquerra, y del acuerdo de investidura de Illa sellado por PSC y ERC. Ambos documentos apuntan a la cesión a Cataluña de la “competencia exclusiva y plena” en materia de impuestos, incluyendo su normativa, gestión, liquidación, recaudación, inspección, sanción y revisión. A cambio la Generalitat entregaría un porcentaje de esos ingresos al Estado por los servicios que presta en la región, más una cuota de solidaridad interterritorial para el resto de autonomías que mantengan un esfuerzo fiscal similar. El proceso implica el traspaso de medios humanos, materiales, económicos y tecnológicos para dotar a la Agencia Tributaria Catalana de los recursos necesarios para su nueva labor.

“La primera conclusión es



El presidente de la Generalitat de Cataluña, Salvador Illa.

La condonación de la deuda catalana comprometería las cuentas públicas del conjunto del país

—total o parcialmente— los importes señalados, tendría que afrontarlos, pese a la disminución de sus ingresos, en un momento en el que su deuda supera el PIB nacional, por lo que sus vías de financiación se verían gravemente comprometidas”, advierte el estudio, concluyendo que “el Estado se encontraría con serias dificultades para financiar su deuda pública”. Según Quintas, el modelo podría llegar a situar la deuda española en el 150% del PIB.

Más allá, la decana del Colegio de Economistas de Madrid, Amelia Pérez Zabaleta, advirtió que la financiación singular para Cataluña supone un paso firme hacia el “vaciamiento de las capacidades del Estado y un aliciente para su destrucción”.

El informe no solo aborda las consecuencias del modelo, sino los argumentos bajo los que se erige. En este terreno los economistas concluyen que Cataluña está lejos de ser una región “infrafinanciada”, como denuncian los grupos nacionalistas. Es más, el autor del informe señala que los motivos del “déficit crónico de Cataluña” se deben a “un problema de gestión, no de normativa” puesto que la comunidad “está financiada, como mínimo, al mismo nivel que el resto” y su gasto diferencial (mossos, embajadas en el extranjero y políticas de defensa de la lengua catalana) apenas supone 1.500 millones de un presupuesto de 50.000 millones.

El informe promete alimentar el debate sobre el cupo catalán durante la Conferencia de Presidentes de hoy, que se celebra en Santander, en la que la reforma integral del sistema de financiación autonómica —pendiente desde 2014— ha sido finalmente incorporada al orden del día junto a asuntos como la inmigración o la DANA.

Fedea advierte de la “inconstitucionalidad” del acuerdo

Mientras que el estudio publicado ayer por el Colegio de Economistas de Madrid se centraba en las consecuencias puramente económicas del acuerdo de financiación singular para Cataluña, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) publicó un artículo centrado en el análisis jurídico del pacto entre PSC-ERC. El texto, firmado por Violeta Ruiz

Almendral, profesora de la Universidad Carlos III de Madrid, concluye que el acuerdo es difícilmente compatible con las reglas del juego que imponen la Constitución Española y el Derecho Europeo. Para empezar, destaca, el pacto recupera ideas que ya han sido declaradas inconstitucionales en las sentencias del Tribunal Constitucional 31/2010, de

28 de junio, y 65/2020, de 18 de junio. Adicionalmente, añade, el modelo parte de premisas no contrastadas, como la infrafinanciación crónica de Cataluña o la visión de lo que implican los sistemas forales, a los que parece querer acercarse. Más allá, la autora destaca que “del acuerdo llama la atención su tono algo desfasado, planteado y pensado para un mundo

que en realidad hace décadas que ya no existe, en el que podía hablarse de plena soberanía fiscal e incluso de mera coordinación con la Unión Europea, como si de una entidad internacional se tratase”, afeando que el texto no haga “poco más que copiar el marco de 2005 como si no hubieran pasado veinte años y dos grandes crisis”.

que esta propuesta de modelo es inviable y que su aplicación generalizada provocaría probablemente el colapso del sistema”, y “no solo del Estado, sino también de Cataluña”, expuso ayer Jesús Quintas, presidente de la comisión de fiscalidad del Colegio de Economistas de Madrid, miembro del consejo asesor de Equipo Económico, del Consejo Técnico del REAF, y principal autor del informe. El estudio parte de la premisa de que la cesión tributaria incrementará los ingresos de Cataluña en 30.357 millones al año. Partiendo de la estimación de que

el cupo se fije en un 25% de esos ingresos, la Generalitat aportaría al Estado 7.589 millones por los servicios que presta en la autonomía. Es decir, que el incremento de ingresos neto de la región se limitaría a 22.768 millones.

A partir de ahí, el Colegio de Economistas de Madrid estima que el traspaso de competencias impositivas aumenta-

La Conferencia de Presidentes discutirá hoy la reforma de la financiación autonómica

ría el gasto de la Agencia Tributaria Catalana en unos 270 millones (frente a los 90 de que dispone actualmente). Además, Cataluña carga con una deuda de 74.328 millones con el Estado, a través del Fondo de Liquidez Autonómica, a la que, en puridad, habría que añadirle 292.449 millones de la deuda estatal, al traspasarle la parte correspondiente de su carga financiera por su peso en PIB.

Es decir, que Cataluña afrontaría una carga financiera extra de 374.637 millones, que debería afrontar con un aumento de su capacidad re-

caudatoria de 22.768 millones. “Aun que se trata de un cálculo aproximado”, matiza el estudio, “permite apreciar que se requerirían más de 15 años para que Cataluña pudiera disfrutar realmente del incremento de ingresos tributarios resultantes del modelo de financiación singular” para la región.

A partir de ahí, los economistas asumen la posibilidad de que el Gobierno descargue de parte, o toda, la carga financiera adicional que podría corresponder a Cataluña. “En la medida en la que el Estado accediera a condonar o no exigir



13 Diciembre, 2024



Christine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo, ayer tras la reunión de la autoridad monetaria. ARNE DEDERT (EP)

El BCE rebaja los tipos 0,25 puntos y empeora las previsiones de crecimiento

La nueva bajada del precio del dinero llega en un momento difícil en Europa por un posible recrudecimiento de la guerra comercial y las crisis en Francia y Alemania

ÁLVARO SÁNCHEZ
Madrid

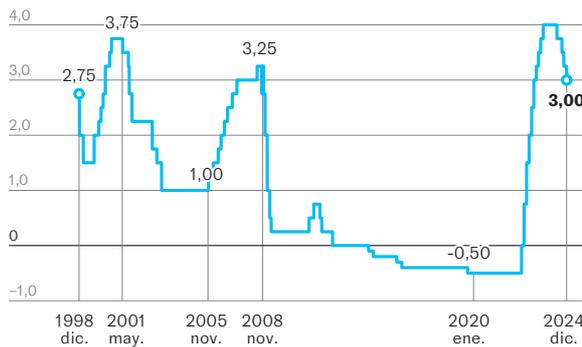
Al trote, y sin visos de querer ponerse a galopar, el Banco Central Europeo continúa con la desescalada de los tipos de interés iniciada en junio. El Consejo de Gobierno decidió ayer recortar el precio del dinero en 25 puntos básicos, hasta dejarlo en el 3%, un movimiento esperado que cumple con un doble objetivo: por un lado, supone un paso más hacia una tasa neutral, que no entorpezca el crecimiento económico, ante la clara mejoría de la inflación y la creciente inquietud por el bajo crecimiento y las turbulencias en Francia y Alemania; y por otro, lanza un mensaje de prudencia, al apostar por el gradualismo en

lugar de por cambios bruscos, sin dar por ganada todavía la batalla por la estabilidad de los precios, en la tradicional estrategia conservadora de Fráncfort, a veces criticada por demasiado inmovilista y falta de audacia. Los mercados bursátiles y de divisas apenas se inmutaron ante una decisión ampliamente telegrafiada: el euro y las Bolsas europeas viraron levemente al alza, pero los futuros sobre la evolución de los tipos sí dieron un vuelco, y pasaron a descontar una bajada mayor por parte del BCE, de 50 puntos básicos, en la reunión de enero.

Junto a la rebaja, acordada por unanimidad —aunque la presidenta, Christine Lagarde, reconoció que se debatió un recorte mayor, de 50 puntos básicos, fi-

El BCE recorta el precio del dinero

Tipo de interés de depósito del BCE (%)



Fuente: Bloomberg.

B.T. / EL PAÍS

nalmente descartado—, el cambio más relevante es de lenguaje: del comunicado, donde cada palabra se mide con precisión milimétrica, desaparece el compromiso de que se mantendrán los tipos en zona restrictiva “el tiempo que sea necesario”, lo que deja el camino despejado a la continuidad de las bajadas de tipos, incluso de mayor cuantía si así fuese necesario. “Todavía no podemos cantar victoria sobre la inflación, no podemos decir misión cumplida”, advirtió Lagarde, que mezcló la cautela con el optimismo, al insistir en que es la sexta vez consecutiva que las proyecciones del banco prevén que la inflación estará controlada en torno al objetivo del 2% en 2025.

Igual que sucediera en septiembre, los economistas del Eurobanco han rebajado sus proyecciones de crecimiento económico. Ahora esperan que el PIB de la zona euro repunte un 0,7% en 2024 (frente al 0,8% anterior), un 1,1% en 2025 (antes era el 1,3%) y un 1,4% en 2026, una décima menos. Para 2027, que aparece por primera vez en el análisis, predice un avance del 1,3%. Preguntada por los malos datos, Lagarde derivó la responsabilidad hacia los gobiernos. “Nuestro trabajo es proporcionar estabilidad de precios. Cada cual debe hacer su trabajo”, afirmó.

También cambia el escenario de precios, que mejora levemente: los analistas del BCE estiman ahora una inflación media para este año del 2,4% (antes 2,5%), y del 2,1% para el que viene (del 2,2% en la proyección anterior), mientras que para 2026 la mantiene intacta, y caería por debajo del objetivo, al situarse en el 1,9%, antes de repuntar ligeramente al 2,1% en 2027. Fráncfort cree, con matices, que el control de la inflación va por buen camino. “La mayoría de los indicadores de la inflación subyacente sugieren que la inflación se estabilizará de forma sostenida en torno al objetivo del Consejo de Gobierno del 2% a medio plazo. La inflación interna ha descendido, pero sigue siendo elevada, principalmente porque los salarios y los precios en algunos sectores están aún ajustándose a la fuerte subida anterior de la inflación con un retraso considerable”, apuntó.

Se trata de la cuarta rebaja de tipos en lo que va de año, la ter-



13 Diciembre, 2024

cera consecutiva, lo cual supone regresar a un nivel que no se veía desde marzo del ejercicio pasado. El BCE entró en 2024 con los tipos en el 4%, saldrá de él con ellos en el 3%, y si se cumple el guion de los mercados, regresará al 2% en 2025. Coincide así en la magnitud de las rebajas con el otro gran banco central, la Reserva Federal, que con su previsible reducción de un cuarto de punto la semana próxima también los habrá recortado un punto en este año.

La situación de ambos bloques, sin embargo, dista de ser la misma. La zona euro es la que más urgencias tiene, al menos en el flanco del crecimiento, por el enfriamiento de su economía: el FMI le augura un crecimiento del 0,8% este año y del 1,2% en 2025, frente al 2,8% de EE UU en 2024 (más del triple), y el 2,2% del año próximo (casi el doble). En ese contexto, la inestabilidad política en Alemania, que elegirá canciller el 23 de febrero, y en Francia, que sigue haciendo equilibrios para llenar el vacío de poder y cuadrar sus cuentas, complica aún más las cosas, y eleva la presión para que el BCE siga bajando tipos para reanimar la actividad. Lagarde eludió citar a un país en concreto, pero concedió que la falta de Presupuestos en varios Estados miembros "hace las proyecciones fiscales más complicadas", y supone "una incertidumbre autoinfligida".

En el lado de la inflación, todavía hay fuerzas que tiran en sentido contrario a los recortes: los precios se incrementaron tres décimas en noviembre, hasta el 2,3%, si bien la comparación con los últimos meses de 2023, en los que los precios apenas subieron, ha provocado un efecto estadístico negativo que tenderá a disiparse.

A esos factores se suma la incertidumbre sobre el impacto de los aranceles que impondrá Donald Trump. Esta ha sido la primera reunión del BCE tras su victoria electoral, y la última sin él sentado en el Despacho Oval, al que llegará el 20 de enero. Aunque su triunfo ya ha tenido efectos sobre los tipos de cambio, debilitando al euro frente al dólar, será en 2025 cuando se conocerá la verdadera dimensión de sus políticas. Lagarde se limitó a decir que el proteccionismo no es bueno para el crecimiento.